



COMUNICADO DE PRENSA

Desde la Obra Social Provincia, lamentamos la decisión de la Comisión Directiva del Colegio Médico de San Juan del cierre de su institución sanatorial CIMYN, pero de la misma manera, sentimos la responsabilidad de aclarar la grave denuncia formulada públicamente por Autoridades de dicha institución, quienes sostienen que el “cierre de CIMYN” es responsabilidad de esta Obra Social, al respecto, corresponde señalar lo siguiente:

1- Sobre el convenio con Colegio Medico

La Obra Social Provincia no mantiene, con Colegio Médico, un **“Convenio de Asistencia”**, sino un **Convenio por Prestaciones**.

Asimismo, es importante aclarar aquí, que, Colegio Médico cuenta con un financiador propio, COLMED que en este caso debería asumir mayor responsabilidad en lugar de adjudicar su crisis Institucional, , la cual atraviesa una difícil situación financiera desde hace años, a la Obra Social Provincia.

De hecho, esta Obra Social ha aportado fondos en concepto de adelanto de facturación, en un esfuerzo por colaborar con el equilibrio económico de dicha institución.

En particular en las prestaciones de Parto /Cesárea (siendo un Centro Materno/Infantil) solo factura el 10 % de la totalidad de los partos de la DOS, el 90 % restante se realizan en otra maternidad, por elección de los propios Beneficiarios.

2- Sobre el pago parcial de los expedientes

La Obra Social Provincia es el único financiador que aplica la modalidad de “Pronto Pago”, que consiste en liquidar el 95% de las prestaciones dentro de los 15 días hábiles posteriores a la presentación de facturación, quedando el 5 % restante sujeto a “futuros débitos” pagaderos a los 42 días hábiles posteriores.

Actualmente los pagos se realizan dentro de los plazos establecidos por los vencimientos e incluso, en el mes anterior, se abonaron expedientes con antelación a dichas fechas, cumpliendo en tiempo y forma.

Cabe destacar que entre el 08 y el 09 de mayo de efectuaron pagos por un monto suficiente para afrontar sueldos, información que fue confirmada y asegurada por las propias autoridades de Colegio Médico.

3- Sobre los valores convenidos de las prestaciones

La Obra Social Provincia ha realizado y realiza en los últimos 16 meses, grandes esfuerzos para mejorar los valores prestacionales atrasados cuyo deterioro fue sostenido en los últimos 20 años.

De todos modos, es importante resaltar que los valores actuales se encuentran entre los más altos de las obras sociales provinciales de país, según los registros de COSSPRA (CONSEJO DE OBRAS Y SERVICIOS SOCIALES PROVINCIALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA).

4- Respecto de la deuda de cifras millonarias referida por falta de devolución de medicamentos de internados, dejamos saber que la misma se encuentra judicializada en virtud de que el reclamo, corresponde a deuda del año 2022, deuda reclamada a una gerenciadora que tenía convenio con la DOS, que se encargaba además de la

auditoria de medicamentos y que actualmente no existe, claramente corresponde a ejercicio de la gestión anterior y con escasa documentación respaldatoria respecto del informe de auditoría.

Desde nuestra institución, continuaremos, como hasta ahora, en el acompañamiento de todos nuestros prestadores, entendiendo la crisis económica que atraviesa la salud en la Argentina, pero no puede responsabilizarse de la administración de cada institución privada, como así también, antepondrá el cuidado de Obra Social Provincia, la cual pertenece a nuestros afiliados.